



INFORME POSTELECTORAL

Este informe es elaborado por Caribe Afirmativo a través del Observatorio de Participación Política de Personas LGBTIQ+ en Colombia, una iniciativa articulada junto a la Misión de Observación Electoral (MOE), Fescol y Exstituto, con el acompañamiento del Victory Institute. Este Observatorio reúne a un conjunto de organizaciones comprometidas con el análisis y seguimiento de la participación política de personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, con el propósito de comprender sus condiciones de acceso, las barreras que enfrentan y su incidencia en el sistema democrático. En este marco, presentamos este informe como un ejercicio de observación, análisis y aporte a la garantía de una democracia más inclusiva y representativa.

ÍNDICE

Introducción

1. Ser elegidos: acceso desigual al poder político para personas LGBTIQ+

1.1 Candidaturas LGBTIQ+ mapeadas para las elecciones al Congreso de 2026

1.2 Composición de las candidaturas y patrones de desigualdad

1.3 Brechas diferenciadas: lesbiana y trans

1.4 ¿Quiénes logran entrar al juego electoral?

1.5 Casos y análisis histórico

1.5.1 Evolución reciente de la representación LGBTIQ+ en el Congreso

1.5.2 Lo que dicen los datos de 2026

1.5.3 ¿Qué pasó en 2022?

1.5.4 Tipos de lista y desigualdad en la competencia

1.5.5 Partidos políticos y acceso a curules

1.5.6 Casos de personas electas (2026)

- María del Mar Pizarro

- Mauricio Toro

1.5.7 Factores políticos y contextuales de elección

1.6 Conclusiones

2. Hacer campaña

2.1 Distribución de candidaturas por partido político

2.2 Espectro ideológico de las candidaturas

2.3 Condiciones de competencia electoral

2.4 Pinkwashing y tokenismo en la participación política

2.5 Reconocimiento vs redistribución en la representación LGBTIQ+

2.6 Violencia política basada en orientación sexual e identidad de género

2.7 Condiciones diferenciales de campaña para personas LGBTIQ+

2.8 Casos

2.9 Conclusiones

3. Votar y observar

3.1 Garantías para el ejercicio del derecho al voto

3.2 Participación electoral de personas LGBTIQ+

3.3 Observación electoral desde la ciudadanía diversa

3.4 Barreras institucionales y territoriales

3.5 Casos

3.6 Conclusiones

4. Recomendaciones



INTRODUCCIÓN

El presente informe postelectoral no se limita a presentar un balance de resultados numéricos de las elecciones al Congreso de la República del 8 de marzo de 2026. Propone una lectura más amplia y estructural de la participación política de las personas LGBTIQ+ como ejercicio ciudadano, como disputa democrática y como mecanismo de defensa frente a posibles retrocesos en materia de derechos.

La participación política no se reduce al acto de ocupar un cargo de elección popular. Implica la posibilidad real de incidir, disputar sentidos, transformar imaginarios sociales y ampliar el marco democrático. En el caso de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, la participación electoral adquiere una dimensión adicional: la visibilidad se convierte en una forma de poder, pero también en un espacio de riesgo.

Ser visibles en la contienda electoral desafía estructuras históricas de exclusión, cuestiona el orden tradicional del sistema político y reconfigura el sistema de valores que ha sostenido prácticas de discriminación. Sin embargo, esa misma visibilidad expone a candidaturas y votantes LGBTIQ+ a violencias basadas en prejuicio, desinformación y barreras institucionales persistentes.

En este contexto, el Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ y la campaña Voto por la Igualdad entienden la participación electoral como un proceso integral que va más allá del resultado final en las urnas. Implica analizar quiénes pueden ser elegidos, en qué condiciones compiten, el voto de las personas LGBTIQ+ en los territorios y qué ocurre cuando la ciudadanía diversa decide observar y vigilar el proceso democrático.

Este informe parte de una tesis central: **la participación política de las personas LGBTIQ+ es un indicador de la calidad de la democracia**, ya que no se trata únicamente de medir cuántas personas LGBTIQ+ acceden a cargos de elección popular, sino de analizar en qué condiciones pueden hacerlo, qué barreras enfrentan y qué tan posible es traducir su participación en representación efectiva. En este sentido, observar la participación electoral LGBTIQ+ permite evaluar la capacidad real del sistema democrático para incluir, proteger y garantizar derechos sin discriminación.

Por ello, el informe se estructura en tres capítulos, cada uno orientado al análisis de una dimensión específica de la participación electoral de las personas LGBTIQ+. En primer lugar, **Ser elegidos**, donde se examina la participación y representación política de candidaturas abiertamente LGBTIQ+, así como las condiciones estructurales de acceso al Congreso. En segundo lugar, **Hacer campaña**, capítulo centrado en el análisis de las posibilidades reales de disputar el poder dentro del



sistema de partidos. En tercer lugar, **Votar y Observar**, que ofrece una revisión detallada de las garantías efectivas para el ejercicio del derecho al sufragio, y propone una mirada desde la ciudadanía activa como mecanismo de defensa y fortalecimiento de la democracia.

1. SER ELEGIDES: ACCESO DESIGUAL AL PODER POLÍTICO PARA PERSONAS LGBTIQ+

En las elecciones legislativas del 8 de marzo de 2026 se inscribieron 3.180 candidaturas al Senado y a la Cámara de Representantes en todo el país, distribuidas en 527 listas para disputar 103 escaños en el Senado y 187 en la Cámara, incluidas curules de circunscripciones especiales.

Dentro de este total, con VOTO POR LA IGUALDAD se identificaron 32 candidaturas abiertamente LGBTIQ+, inscritas en diferentes circunscripciones y partidos políticos, distribuidas entre Senado, Cámara, circunscripciones especiales: afrodescendientes y CITREP. Estas candidaturas constituyen una manifestación del avance de personas sexo-género diversas en los espacios de disputa electoral, en comparación con las 26 candidaturas abiertamente LGBTIQ+ para la legislatura pasada; no obstante, la reflexión no queda solo allí.

En este apartado se analizan datos estadísticos que dan cuenta **desde dónde se disputa el poder, en qué partidos políticos se concentran estas candidaturas, cuáles son sus perfiles sociodemográficos, cómo se distribuyen territorialmente, y qué niveles de votación alcanzaron en relación con el universo total de votos preferentes obtenidos por candidaturas LGBTIQ+.**

CANDIDATURAS LGBTIQ+ MAPEADAS PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN 2026:

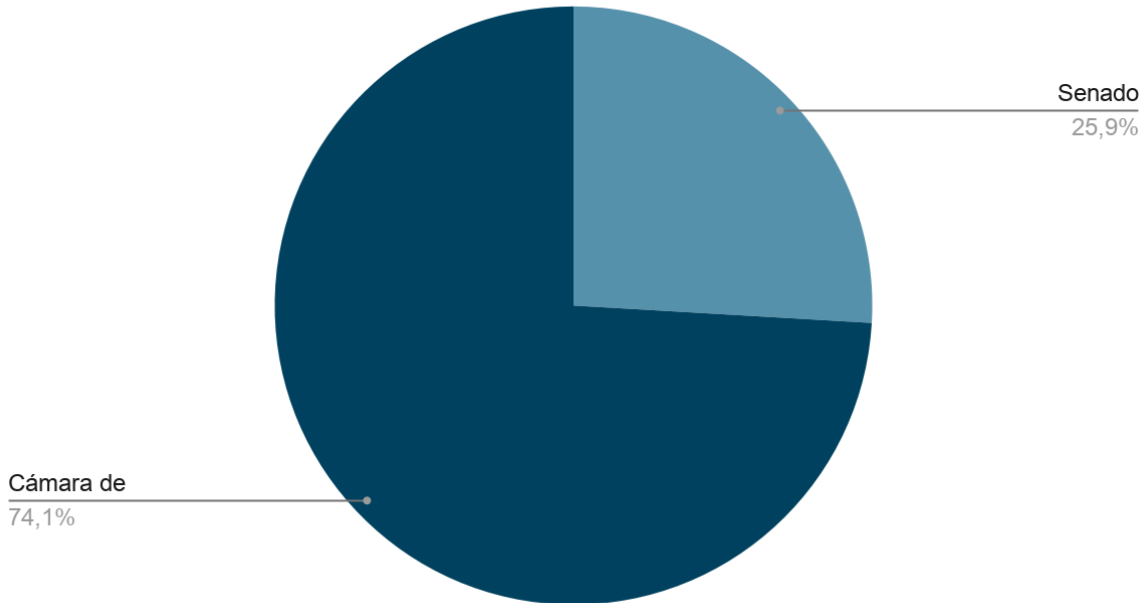
NOMBRE	CORPORACIÓN	PARTIDO POLÍTICO O CIRCUNSCRIPCIÓN	NÚMERO DE VOTOS	TIPO DE LISTA	DE ELECTO
Andrés rojas	SENADO	Partido de la u	768	Voto preferente	NO
Yury Paulina Chavarro Ramos	SENADO	Partido de la U	1647	Voto preferente	NO
Andrés Cancimance	SENADO	Pacto Histórico	SOLO POR LISTA. #27 EN LA LISTA	Voto no preferente	NO
Tamara Argote	SENADO	Pacto Histórico	SOLO	Voto no	NO

				POR LISTA. #36 EN LA LISTA	preferente	
Angelica Lozano	SENADO		Partido Verde	37265	Voto preferente	NO
Andrea Romero Guerrero	SENADO		Partido de la U	1196	Voto preferente	NO
Luis Carlos Leal A	SENADO		Frente Amplio Unitario	7716	Voto preferente	NO
MARIANA GIL	Cámara de Risaralda		Partido Alianza Verde	3589	Voto preferente	NO
CRISTIAN DAVID GIRALDO QUIROZ	Cámara Quindío	por	Pacto Histórico	SOLO POR LISTA. #3 EN LA LISTA.	Voto no preferente	NO
Jovan Andrés Sanchez	Cámara Quindío	por	Coalición Ahora Colombia, Partido Nuevo Liberalismo	1.391	Voto preferente	NO
Benjamín Rojas	Cámara Antioquia	por	Frente Amplio Unitario	815	Voto preferente	NO
Sue Duarte Oviedo	Cámara Bogotá	por	ABC - Alianza Bogotá Convergente	160	Voto preferente	NO
Jhon Jairo Jiménez Garcia	Cámara Bogotá	por	Movimiento Salvación Nacional.	925	Voto preferente	NO
Julián David Chacón	Cámara Bogotá	por	Nuestra Fuerza	697	Voto preferente	NO
Gina Paola Diaz Lemus	Cámara Bogotá	por	Nuestra Fuerza	874	Voto preferente	NO

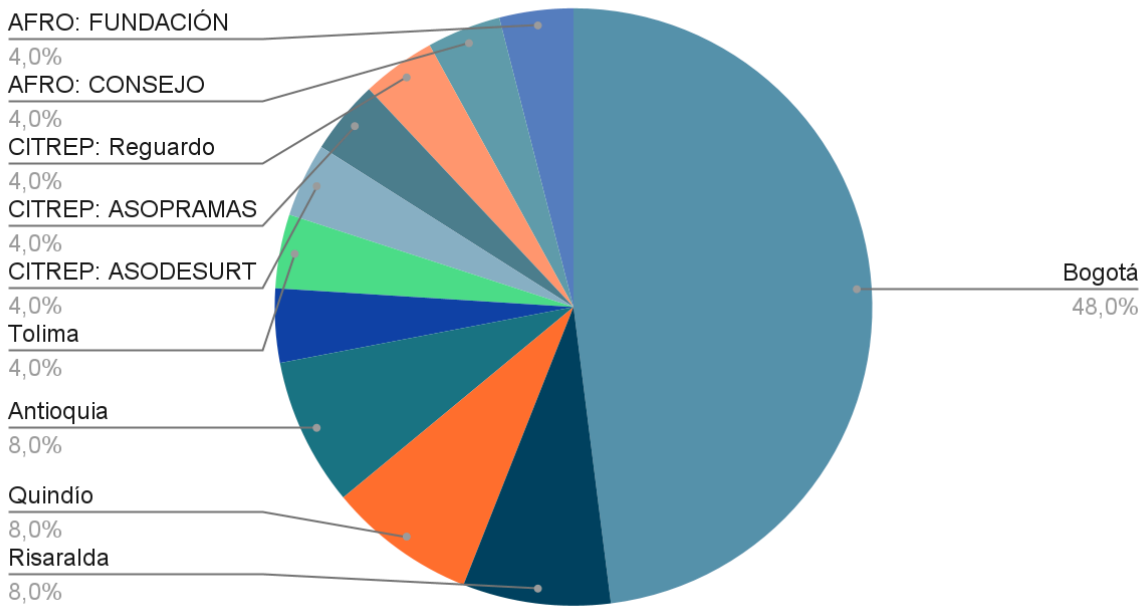
Alba Isabel Dominguez Casabianca	Cámara Tolima	por	Partido Liberal	1.158	Voto preferente	NO
Juan David Aristizabal	Cámara Bogotá	por	Nuevo liberalismo	13.237	Voto preferente	NO
Miguel Barriga	Cámara Bogotá	por	Pacto Histórico	SOLO POR LISTA. #16 EN LA LISTA.	Voto no preferente	NO
Mauricio Toro	Cámara Bogotá	por	Partido Verde	22.962	Voto preferente	SI
Alejandro Garcia	Cámara Risaralda	de	Partido Verde	13.623	Voto preferente	NO
Natalia Goyeneche	Cámara Bogotá	por	Partido Verde	14.007	Voto preferente	NO
Elkin Calvo	Cámara Bogotá	por	Partido Verde	3.743	Voto preferente	NO
Maria del Mar Pizarro	Cámara Bogotá	por	PACTO HISTÓRICO	SOLO POR LISTA. #3 EN LA LISTA	Voto no preferente	SI
JULIETH PAOLA (JOTA) RINCON GARZON	Cámara Bogotá	por	Nuevo Liberalismo	2.600	Voto preferente	NO
KEV BERNAL - KEVINN HELBERTH BERNAL HERRERA	Cámara Bogotá	por	Nuevo Liberalismo	1.301	Voto preferente	NO
Edgar Raul Medina	Cámara Antioquia	por	FRENTE AMPLIO UNITARIO	506	Voto preferente	NO
Linbania Cobo	Cámara	por	Partido de la U.	2.024	Voto	NO

	Valle del Cauca			preferente	
Ferney Alexander Campos Espinosa	CITREP	ASODESURT - ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL SUR DEL TOLIMA CIRCUNSCRIPCION 15	223	Voto preferente	NO
Juan de Jesus Mercado Arrieta	CITREP	ASOPRAMAS	398	Voto preferente	NO
Héctor Acosta	CITREP	Reguardo indígena de honduras	665	Voto preferente	NO
Miguel Polo	CIRCUNSCRIPCION AFRO	CONSEJO COMUNITARIO LA GRAN VIA DE LOS REMEDIOS	SOLO POR LISTA. #1 EN LA LISTA	Voto NO preferente	NO
Audrey Alexandra Valle González	CIRCUNSCRIPCION AFRO	FUNDACIÓN ORSUBA	SOLO POR LISTA. #3 EN LA LISTA.	Voto no preferente	NO

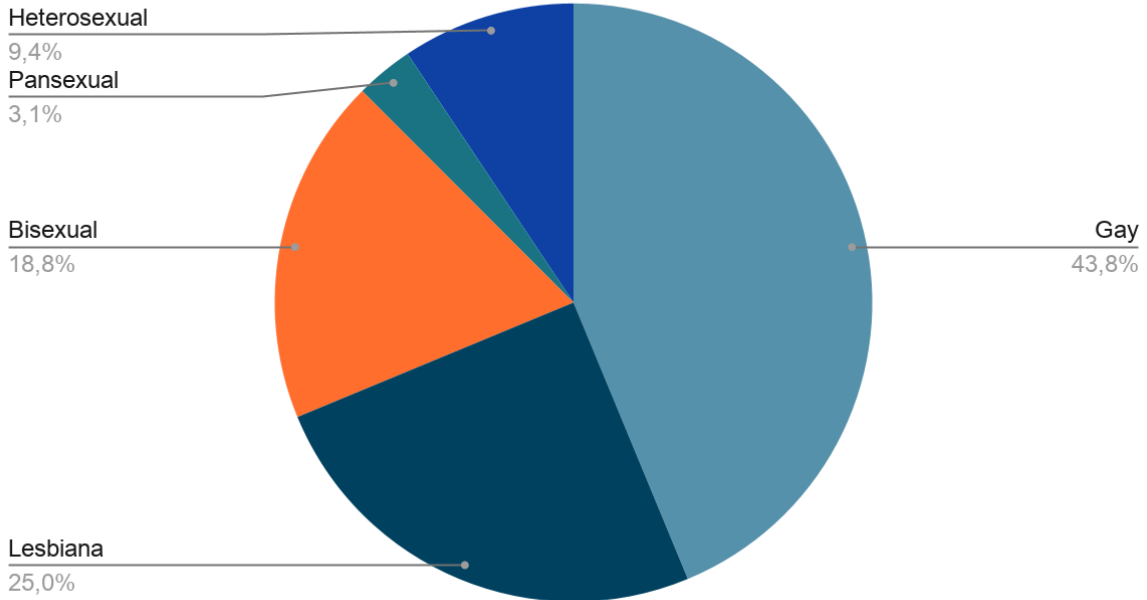
POR CORPORACION



POR CIRCUNSCRIPCION

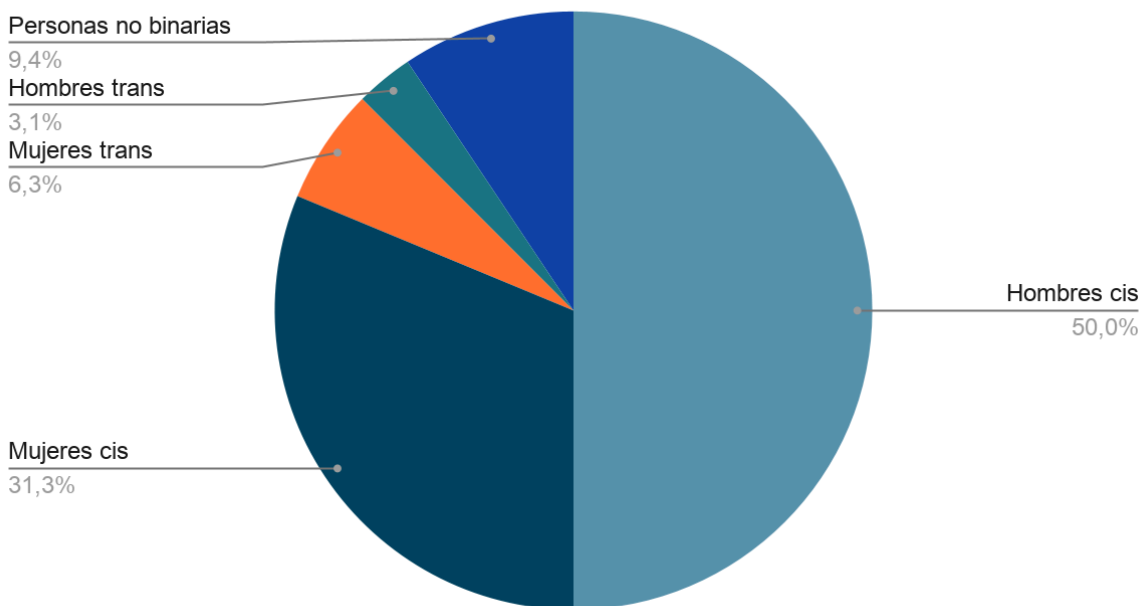


POR ORIENTACION SEXUAL



NOTA ACLARATORIA: Las personas heterosexuales contabilizadas corresponden a las orientaciones sexuales de personas trans y no binarias.

POR IDENTIDAD DE GENERO



Más allá de la cantidad de candidaturas abiertamente LGBTIQ+, el análisis de su composición permite identificar patrones estructurales de desigualdad al interior de la participación política LGBTIQ+. Los datos evidencian que las identidades masculinas representan la mayoría dentro de las candidaturas, y que estas se concentran principalmente en perfiles históricamente más visibles en la política institucional, particularmente hombres gay.

Esta tendencia no es casual. Las identidades con mayor reconocimiento público y trayectoria organizativa (especialmente hombres gay urbanos) parecen contar con mayores facilidades para disputar espacios electorales, lo que se traduce en una sobrerrepresentación relativa frente a otras identidades dentro del espectro LGBTIQ+.

En contraste, las identidades no hegemónicas continúan enfrentando barreras significativas. Del total de candidaturas, solo 6 corresponden a identidades no hegemónicas (18,7%), y ninguna persona trans o no binaria resultó electa. Esto permite afirmar que, aunque existe participación trans y no binaria en términos de inscripción, no se traduce en acceso efectivo al poder político. La barrera, por tanto, no es de entrada al sistema electoral, sino de permanencia y éxito dentro de este.

En este sentido, la evidencia sugiere que la participación política LGBTIQ+ está atravesada por jerarquías internas de visibilidad y viabilidad electoral. Como han señalado autoras como Norma Mogrovejo¹ y Mara Viveros Vigoya², las dinámicas de poder dentro de los propios movimientos y en el espacio público tienden a privilegiar ciertas identidades sobre otras, reproduciendo desigualdades que combinan género, sexualidad y reconocimiento social.

En clave electoral, esto se expresa en la consolidación de una figura dominante: el hombre gay cis, cuya mayor aceptación social relativa, acceso a redes políticas y trayectoria organizativa incrementa sus posibilidades de competir en condiciones más favorables. Así, la participación política LGBTIQ+ no se distribuye de manera equitativa, sino que continúa estando más “habilitada” para hombres cis que para mujeres diversas, personas trans o no binarias.

Brechas diferenciadas: lesbiana y trans

La distribución de candidaturas también evidencia una brecha significativa en la participación de mujeres diversas:

- **Lesbianas: 8 (25%)**

¹ Mogrovejo, N. (2000). *Un amor que se atrevió a decir su nombre: La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.

² Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1–17.

- Mujeres bisexuales: 2
- Mujeres trans: 2

En conjunto, la representación de mujeres LBT es menor que la de hombres dentro del universo de candidaturas diversas.

Esta situación abre al menos dos lecturas complementarias. Por un lado, persisten barreras estructurales que combinan género y orientación sexual, limitando el acceso de mujeres diversas a la competencia electoral. Por otro, las mujeres LBT enfrentan obstáculos adicionales en términos de financiación, acceso a redes políticas y visibilidad mediática, lo que reduce sus posibilidades de posicionamiento y éxito electoral.

¿Quiénes logran entrar al juego electoral?

Los datos también permiten identificar un patrón claro en los perfiles de las candidaturas LGBTIQ+ que logran disputar escenarios electorales. En su mayoría, se trata de personas con:

- Experiencia en activismo en derechos humanos
- Alta formación académica
- Trayectorias técnicas o profesionales consolidadas

Esto evidencia que el sistema político no está abierto a cualquier persona diversa, sino principalmente a aquellas que cuentan con alto capital educativo, político y organizativo. Incluso en contextos donde existen mecanismos diferenciales como las circunscripciones afro (2 candidaturas) o las CITREP (3 candidaturas), la representación diversa continúa concentrándose en perfiles urbanos, educados y con acceso a redes políticas.

En consecuencia, la oferta electoral LGBTIQ+ no es homogénea. Al interior de estas candidaturas se reproducen desigualdades de género, identidad y capital político. La figura predominante continúa siendo la del hombre gay cis urbano, mientras que las identidades trans, no binarias y mujeres diversas enfrentan mayores barreras para traducir su participación en representación efectiva.

En suma, la participación política LGBTIQ+ no solo está condicionada por factores externos de exclusión, sino también por desigualdades internas que determinan quiénes logran efectivamente disputar y acceder al poder, lo que refuerza la necesidad de analizar la representación diversa desde un enfoque interseccional.

CASOS Y ANÁLISIS HISTÓRICO:

El análisis de la participación electoral LGBTIQ+ en Colombia muestra que el acceso al Congreso no depende únicamente de la existencia de candidaturas diversas, sino de las condiciones estructurales en las que estas compiten.

Evolución reciente de la representación LGBTIQ+ en el Congreso

- 2014–2018: 1 persona electa
- 2018–2022: 2 personas electas
- 2022–2026: 7 personas electas
- 2026–2030: 2 personas electas

Si bien se evidencia un crecimiento progresivo hasta el periodo 2022–2026, las elecciones de 2026 marcan una caída significativa en la representación, lo que obliga a analizar no solo la cantidad de candidaturas, sino las condiciones bajo las cuales compiten.

Lo que dicen los datos de 2026

- Solo 2 de 32 candidaturas abiertamente LGBTIQ+ resultaron electas (6,25%).
- Ambas pertenecen a partidos con estructuras consolidadas: Pacto Histórico y Alianza Verde.

Esto evidencia que las curules no provienen de candidaturas individuales aisladas, sino de su inserción en estructuras partidarias fuertes.

¿Qué pasó en 2022?

En contraste, en las elecciones de 2022, 7 candidaturas LGBTIQ+ lograron llegar al Congreso, principalmente gracias a:

- Listas cerradas competitivas
- Articulación colectiva de agendas
- Mayor apertura partidaria

Particularmente, el Pacto Histórico concentró una parte significativa de estas elecciones mediante listas cerradas, lo que permitió traducir el voto colectivo en representación.

Tipos de lista y desigualdad en la competencia

Existen dos mecanismos principales de elección:

Lista abierta (voto preferente):

- Se vota por la persona



- Depende del capital político individual

Lista cerrada (voto no preferente):

- Se vota por el partido
- Depende del orden en lista y la fuerza del partido

En 2026:

- 78% de las candidaturas LGBTIQ+ compitieron en voto preferente (25 candidaturas)
- 22% en listas cerradas (7 candidaturas)

De las dos personas electas:

- Una proviene de lista cerrada
- Una de voto preferente

Esto confirma que **no todas las candidaturas compiten en igualdad de condiciones**, y que las listas cerradas siguen siendo un mecanismo más efectivo para garantizar representación.

Ahora bien, tal como en la legislatura pasada los partidos políticos Pacto Histórico y Alianza Verde siguen siendo los partidos políticos en donde las candidaturas abiertamente LGBTIQ+ han resultado electas:

- El **Pacto Histórico**, con una lista cerrada base electoral territorial y estructura partidaria amplia, y para estas elecciones, el partido progresista con mayor fuerza en la izquierda colombiana, *lo cual favoreció a sus candidaturas asociadas con agendas sociales, de equidad y de justicia*.
- La **Alianza Verde**, con arraigo en sectores sociales urbanos e históricos espacios de incidencia verde-progresistas, y aunque perdió un poco de peso frente a periodos anteriores, sigue siendo un bloque de centro-izquierda con votación propia que puede asegurar curules cuando candidatos consolidados compiten ya que presentó una lista abierta.

Esto sugiere que la posibilidad de acceso a curules para personas LGBTIQ+ continúa dependiendo de la integración en estructuras partidarias consolidadas, y no tanto de candidaturas independientes o por grupos pequeños.

Con respecto a los electos para 2026, vemos que:

- 1. María del Mar Pizarro, Partido Pacto Histórico (Cámara de Representantes por Bogotá)**



Politóloga de la Universidad de los Andes. Activista ambiental y emprendedora. Antes del Congreso trabajó en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y en el Departamento Nacional de Planeación.

Trabajo legislativo (según Congreso Visible):

- Autora y coautora de proyectos sobre regulación del cannabis de uso adulto.
- Autora de iniciativa para regular el acceso al derecho fundamental a la muerte digna (eutanasia).
- Participación en debates presupuestales y control político.
- Integrante de comisiones constitucionales y legales en la Cámara.

- *Lista de Voto No preferente.*
- *Resultado: Electa*

María del Mar Pizarro fue parte de la lista cerrada del Pacto Histórico en Bogotá, que obtuvo 8 curules con alrededor de 915.000 votos en total en esa circunscripción según informes de resultados electorales oficiales.

En este sistema de lista cerrada, los votos se transfieren de toda la lista al orden de los candidatos, lo que favorece a quienes siguen dentro de los puestos más altos y consolida el peso de la coalición como bloque.

Esto significa que Pizarro no solo fue votada individualmente, sino que fue beneficiaria del voto de bancada y de la preferencia por el Pacto Histórico en Bogotá.

2. Mauricio Toro, Partido Alianza Verde (Cámara de Representantes por Bogotá)

Politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista en innovación y desarrollo de negocios. Exgerente de iNNpulsa Colombia y profesor universitario.

Trabajo legislativo (según Congreso Visible):

- Autor de la Ley de Pago a Plazos Justos y del proyecto de ley para prohibir las llamadas “prácticas de conversión” contra personas LGBTIQ+.
- Ponente de la ley que prohíbe el asbesto en Colombia.
- Iniciativas en emprendimiento, economía digital, transporte por plataformas y regulación tecnológica.

- *Votos obtenidos: 22.962 (Voto preferente)*
- *Resultado: Electo*

Mauricio Toro fue elegido dentro de la representación del Partido Alianza Verde en Bogotá, que logró dos curules, siendo una de ellas ocupada por Toro con casi 23.000

votos individuales. Esto indica que aunque Alianza Verde fue mucho más reducida que el Pacto Histórico en esa circunscripción, Toro logró mantenerse competitivo con un voto personal significativo, impulsado por factores como reconocimiento público, trayectoria y recordación.

No se obtuvo **representación abiertamente LGBTIQ+ en el Senado de la República ni en las circunscripciones especiales (CITREP)** para este periodo legislativo, lo cual evidencia barreras persistentes de acceso al más alto nivel del legislativo.

Otros factores políticos y contextuales que influyeron en su elección:

- *Mauricio Toro* ya había sido congresista previamente y fue el *primer congresista abiertamente gay* elegido en Colombia (2018). Esa visibilidad pública y su historial legislativo (incluyendo leyes y debates relevantes) parecen haber reforzado su reconocimiento electoral, especialmente en Bogotá. Toro es percibido por votantes como impulsor de leyes concretas (por ejemplo etiquetado frontal, pago a plazos justos, eliminación de prácticas de conversión según mención de algunos usuarios), lo que puede haber atraído votos más allá de su reconocimiento como un hombre gay.
- *María del Mar Pizarro* también venía de un periodo legislativo previo y su participación en debates claves del Pacto Histórico contribuyó a su fuerza electoral dentro de la lista. La gente asociaba su candidatura como parte de la lista de su partido y los votos no necesariamente fueron su autoreconocimiento abiertamente LGBTIQ+, sino por la preferencia al Pacto Histórico.

En ambos casos, *su reelección o elección responde tanto a la fuerza de sus partidos como a su reconocimiento propio entre sectores progresistas y urbanamente concentrados*, más allá de su reconocimiento como personas LGBTIQ+ (aunque eso también suma en términos de visibilidad).

CONCLUSIONES

Si bien la representación descriptiva (es decir, la presencia explícita de personas sexo-género diversas en las curules) es fundamental, la garantía y no regresividad de derechos depende también de la configuración de mayorías legislativas, las alianzas interpartidarias y la capacidad de articulación estratégica dentro del Congreso, en este sentido, la reducción en el número de personas abiertamente LGBTIQ+ en el Congreso no implica automáticamente un escenario de retroceso en derechos.



El actual escenario legislativo muestra una composición fragmentada en la que sectores de izquierda y centro mantienen una presencia significativa en Senado y Cámara. Partidos como el Pacto Histórico, la Alianza Verde y otros sectores progresistas continúan siendo espacios donde históricamente se han impulsado iniciativas relacionadas con igualdad, no discriminación, salud, reconocimiento de familias diversas y prohibición de las llamadas “prácticas de conversión”. Esto abre la posibilidad de construir alianzas más amplias que no se limiten exclusivamente a congresistas abiertamente LGBTIQ+, sino que incluyan actores políticos comprometidos con agendas de derechos humanos.

La Bancada Arcoíris (un grupo de siete congresistas que impulsaban coordinadamente iniciativas en favor de la diversidad sexual y de género) demostró que la incidencia no depende únicamente de la identidad individual, sino de la articulación política transversal, y si bien el futuro de esta bancada es incierto ante la reducción de congresistas abiertamente LGBTIQ+, la experiencia previa evidencia que la construcción de coaliciones temáticas puede ser más determinante que el número aislado de representantes abiertamente LGBTIQ+.

Además, uno de los congresistas electos ha mantenido una trayectoria legislativa consistente en la presentación y defensa de proyectos de ley en favor de las personas LGBTIQ+, lo que sugiere que podría existir continuidad en la agenda, incluso en un contexto de menor representación descriptiva.

En este sentido, el riesgo de retroceso no se mide exclusivamente por el número de curules ocupadas por personas abiertamente diversas, sino por:

- La correlación de fuerzas entre bloques progresistas y conservadores.
- La capacidad de articulación entre congresistas aliados.
- La existencia de mayorías dispuestas a defender el principio de no regresividad en derechos.
- La incidencia sostenida de la sociedad civil organizada.

La representación política LGBTIQ+ enfrenta límites estructurales, pero el escenario no es linealmente regresivo. El avance o retroceso en derechos dependerá de la capacidad de concertación, negociación y lobby legislativo que logren construir tanto los congresistas aliados como las organizaciones sociales.

En consecuencia, el desafío para el movimiento LGBTIQ+ no es únicamente aumentar la representación descriptiva en futuras elecciones, sino fortalecer la estrategia de incidencia parlamentaria, ampliar alianzas y consolidar mayorías temáticas que permitan blindar y profundizar los derechos ya conquistados.



2. HACER CAMPAÑA

La posibilidad de disputar poder no depende exclusivamente del voto ciudadano, sino del acceso previo a estructuras partidarias que habiliten competencia real.

Hacer campaña para personas abiertamente LGBTIQ+ no se explica únicamente por la voluntad individual de participar en política, sino por su inserción en estructuras partidarias que organizan, habilitan y limitan la competencia electoral. En Colombia, donde los partidos controlan gran parte del acceso a listas, recursos, avales y redes territoriales, la disputa por el poder está mediada por relaciones desiguales de capital político, económico y simbólico. Desde esta perspectiva, la inclusión de candidaturas LGBTIQ+ en listas partidarias puede responder tanto a procesos genuinos de apertura democrática como a lógicas instrumentales de incorporación estratégica de la diversidad.



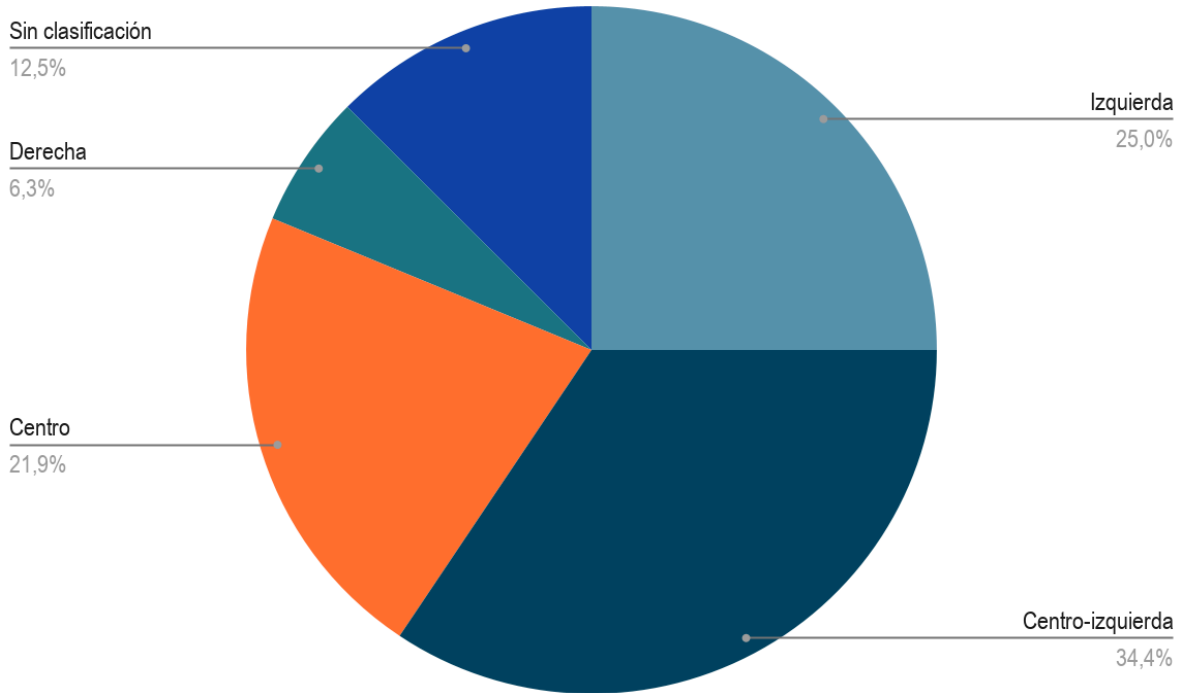
La inscripción de las 32 candidaturas abiertamente LGBTIQ+ no fue homogénea en términos partidarios ni ideológicos. El análisis de los partidos y movimientos en los que se registraron permite comprender las condiciones políticas bajo las cuales se disputaron sus campañas electorales.

PARTIDO POLÍTICO		CANDIDATURAS
Pacto Histórico		5
Partido Alianza Verde		5
Nuevo Liberalismo		4
Partido de la U		4
Frente Amplio Unitario		3
Nuestra Fuerza		2
Partido Liberal		1
Movimiento Salvación Nacional		1
Coalición Ahora Colombia		1
ABC, Alianza Bogotá Convergente		1
CITREP	ASODESURT	1



	ASOPRAMAS	1
	Resguardo Indígena de Honduras	1
CIRCUNSCRIPCIÓN AFRODESCENDIENTES	Consejo Comunitario La Gran Vía de los Remedios	1
	Fundación Orsuba	1

ESPECTRO IDEOLÓGICO



NOTA ACLARATORIA: La clasificación ideológica se basa principalmente en la autodefinición programática de los partidos y movimientos, a partir de sus estatutos, plataformas y declaraciones institucionales.

En los casos en que esta autodefinición no es explícita o resulta ambigua, se utilizaron criterios complementarios como el comportamiento político reciente, sus alianzas y su caracterización en análisis académicos.

Esta categorización debe entenderse como una herramienta analítica aproximada, teniendo en cuenta la flexibilidad y baja estructuración ideológica del sistema de partidos colombiano que se ha basado históricamente en movimientos más estratégicos que ideológicos.

Es claro que hay una concentración significativa en partidos de orientación progresista o de centro-izquierda, particularmente Pacto Histórico y Alianza Verde. Esto no es un dato menor: históricamente, estos sectores han incorporado en sus plataformas programáticas agendas de derechos humanos, igualdad y no discriminación, lo que, en principio, genera condiciones más favorables para la postulación de candidaturas abiertamente LGBTIQ+.

Sin embargo, también hubo inscripciones en partidos tradicionales o de centro pragmático, como el Partido de la U, así como en estructuras comunitarias y territoriales. Esto demuestra que la estrategia de participación LGBTIQ+ no se limita a un solo espectro ideológico, sino que busca ampliar incidencia en distintos espacios del sistema político.



No obstante, la pertenencia a partidos progresistas tampoco eliminó las barreras estructurales de competencia electoral, especialmente en contextos regionales donde las estructuras partidarias son más débiles o la cultura política es menos receptiva frente a candidaturas abiertamente LGBTIQ+.

Ahora bien, es importante también mencionar que distintos análisis han señalado prácticas de *pinkwashing* o *rainbow washing* en la política electoral, fenómeno puede leerse también a la luz del concepto de **tokenismo**: la visibilización de personas abiertamente LGBTIQ+ como candidaturas funciona como un recurso de legitimación pública³ que permite a los partidos proyectar una imagen de inclusión, sin que necesariamente exista un compromiso sostenido con agendas de derechos en su acción legislativa.

Esta tensión entre **reconocimiento y redistribución**, desarrollada por Nancy Fraser⁴, resulta clave para el análisis: la presencia de candidaturas LGBTIQ+ puede ampliar el reconocimiento simbólico en el espacio público, pero no garantiza por sí misma cambios materiales o institucionales en términos de derechos. En consecuencia, no basta con identificar cuántas candidaturas diversas son avaladas por los partidos, sino evaluar en qué condiciones compiten, qué lugar ocupan dentro de las listas y, sobre todo, **en qué medida los partidos que las promueven impulsan —o bloquean— iniciativas legislativas relacionadas con la igualdad y la no discriminación en el Congreso de la República.**

Para estas elecciones los datos muestran que las curules obtenidas estuvieron vinculadas a partidos con estructuras organizativas consolidadas y con capacidad de movilización electoral. Esto sugiere que la viabilidad electoral de personas abiertamente LGBTIQ+ continúa dependiendo en gran medida de la integración en bloques partidarios fuertes.

Violencia política basada en orientación sexual e identidad de género

La participación política de personas abiertamente LGBTIQ+ en contextos electorales no solo implica disputar poder dentro de estructuras partidarias, sino también **enfrentar entornos marcados por distintas formas de violencia política**. Estas violencias no siempre se expresan de manera directa o física, sino que operan a través de mecanismos más difusos como la estigmatización, la deslegitimación y la producción de narrativas hostiles en el espacio público y también digital.

Uno de los hallazgos más relevantes del proceso de acompañamiento fue que 26 de las 32 candidaturas reportaron haber recibido comentarios o ataques relacionados con su orientación sexual o identidad de género durante la campaña.

³ Kanter, R. M. (1977). *Men and women of the corporation*. Basic Books. (tokenismo)

⁴ Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder

El activismo y la participación política LGBTIQ+ navegan contextos de **hostilidad institucional y violencia simbólica**,⁵ donde las identidades diversas son constantemente puestas en cuestión como sujetos legítimos de representación política. A esto se suma lo que Sonia Corrêa denomina la “política del pánico moral”⁶, entendida como una estrategia discursiva que construye las agendas LGBTIQ+ como una amenaza al orden social, habilitando así formas de violencia política difusa que afectan tanto a candidaturas como a votantes.

En el escenario electoral, estas dinámicas se traducen en prácticas concretas: ataques en redes sociales, cuestionamientos a la idoneidad moral, reducción de las candidaturas a su identidad de género u orientación sexual, y la circulación de desinformación. En conjunto, estas formas de violencia no solo afectan a las personas candidatas, sino que también **distorsionan las condiciones de competencia democrática**, limitando la posibilidad de que las propuestas políticas sean debatidas en igualdad de condiciones. Para estas elecciones, una vez la orientación sexual o identidad de género se hacía pública o visible en campaña, el debate dejaba de centrarse en propuestas programáticas y giraba alrededor de la vida personal del candidato o candidata.

A su vez se evidenció una complejidad diferencial para las campañas de personas abiertamente LGBTIQ+, ya que se desarrollaron en un escenario de:

- Menor acceso a financiación.
- Menor respaldo de maquinarias tradicionales en regiones.
- Mayor exposición a violencia digital.
- Necesidad constante de pedagogía pública sobre identidad y derechos.

Esto implica que el costo político y emocional de hacer campaña siendo abiertamente LGBTIQ+ es mayor que el de candidaturas no diversas.

Además, el hecho de que una alta proporción de candidaturas proviniera del activismo social y no de trayectorias partidarias tradicionales refuerza la idea de que muchas campañas se construyeron desde redes ciudadanas y no desde estructuras electorales robustas.

CASOS

Uso de la vida privada y sexual para deslegitimar candidaturas

Durante la campaña electoral, el candidato a la Cámara por Bogotá Mauricio Toro fue objeto de una estrategia de deslegitimación basada en su vida privada y su

⁵ Díez, J. (2015). *The politics of gay marriage in Latin America: Argentina, Chile, and Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press.

⁶ Corrêa, S., Petchesky, R., & Parker, R. (2008). *Sexuality, health and human rights*. London: Routledge.

orientación sexual. En redes sociales circularon múltiples comentarios y ataques que hacían referencia a su uso de Grindr, una aplicación de citas utilizada principalmente por hombres gay y bisexuales.

Lejos de constituir un asunto relevante para el debate político, el hecho de que el candidato tuviera una cuenta activa en esta plataforma fue utilizado como argumento para cuestionar su idoneidad como aspirante al Congreso. Los ataques no solo buscaban exponer su vida personal, sino también asociar su orientación sexual con una supuesta falta de “moralidad” o seriedad política.

Este tipo de señalamientos evidencian una forma de violencia política basada en prejuicio, en la que la vida íntima de las personas LGBTIQ+ es convertida en objeto de escrutinio público, a diferencia de lo que ocurre con candidaturas heterosexuales. Según registros del Observatorio de Participación Política LGBTIQ+, los comentarios en redes escalaron hacia burlas, ofensas y discursos de odio que buscaban minimizar su trayectoria política y reducir su candidatura a su identidad sexual.

Frente a estos ataques, el propio candidato respondió públicamente, reafirmando su identidad y cuestionando la hipocresía social frente a la sexualidad, señalando que estas reacciones evidenciaban formas persistentes de homofobia en el debate público.

Este caso ilustra cómo la sexualidad de las personas LGBTIQ+ es utilizada como herramienta de deslegitimación política, desplazando el debate programático hacia la vida privada y reproduciendo estándares morales diferenciados en la competencia electoral.

Negación de identidad en el proceso de inscripción

Uno de los casos más significativos fue el de Sue Duarte, candidatura no binaria a la Cámara por Bogotá. Durante el proceso de inscripción por el partido Comunes, no se le permitió registrarse como persona no binaria, sino que fue presionada para inscribirse bajo la categoría “femenino”.

Según su testimonio, tanto desde el partido como desde su entorno cercano se le indicó que esa era la “mejor forma” de garantizar viabilidad electoral y cumplir con los requisitos administrativos.

Este hecho evidencia una barrera estructural previa incluso al inicio formal de la campaña: la inexistencia de mecanismos institucionales claros para el reconocimiento de identidades no binarias dentro del sistema electoral.

La situación no solo constituye una forma de invisibilización, sino que reproduce una violencia simbólica institucional al obligar a una persona a inscribirse bajo una categoría con la cual no se identifica.

Exposición de la vida privada y violencia discursiva

El candidato al Senado Luis Carlos Leal también enfrentó una serie de ataques sistemáticos basados en su orientación sexual durante la campaña electoral. A través de redes sociales, se registraron comentarios recurrentes que cuestionaban su legitimidad política por ser un hombre gay, reforzando estereotipos y prejuicios.

Uno de los episodios más significativos fue la circulación de un video de su vida privada, en el que se le veía compartiendo en espacios personales y sociales. Este material fue difundido con la intención de desacreditar su candidatura, sugiriendo que su orientación sexual y su vida íntima eran incompatibles con el ejercicio de un cargo público.

Frente a estos ataques, Leal respondió públicamente reafirmando su identidad y denunciando el carácter discriminatorio de estos señalamientos, indicando que se trataba de intentos de deslegitimación basados en prejuicios y no en su capacidad política.

Este caso pone en evidencia un doble estándar: mientras la vida personal de candidaturas heterosexuales rara vez se convierte en un asunto de debate público, en el caso de personas LGBTIQ+ se transforma en un elemento central de ataque.

Desconocimiento de identidad y violencia discursiva

Andrea Romero, mujer trans candidata, compartió la intención de interponer una acción de tutela luego de que una funcionaria pública de su municipio hiciera comentarios en redes sociales refiriéndose a ella como “un hombre”.

Aunque la acción judicial no fue finalmente presentada, el caso refleja una forma clara de violencia política basada en la identidad de género: la negación deliberada del reconocimiento de una mujer trans como mujer.

Este tipo de discursos no solo vulneran la dignidad personal, sino que afectan la legitimidad política ante el electorado, al reforzar prejuicios estructurales.

Acoso físico y sexual durante campaña

Mariana Gil, persona no binaria candidata a la Cámara por Bogotá, reportó episodios recurrentes de acoso verbal, físico y sexual durante actividades en calle.

Aunque se identifica como persona no binaria, Gil es leída socialmente como mujer, lo que la expuso a dinámicas de violencia de género que suelen afectar a candidatas mujeres en campaña.

Este caso evidencia que en las campañas en espacio público, la percepción social asociada a la corporalidad femenina expone a personas trans, no binarias y mujeres en su diversidad no solo a violencia política y violencia de género.

Violencia digital como escenario predominante

La mayoría de los reportes recibidos se concentraron en redes sociales y espacios digitales. El entorno digital se configura como un campo central de disputa electoral donde convergen valores sociales, prejuicios y narrativas polarizantes.

En estos espacios:

- Se amplifican discursos de odio.
- Se viralizan ataques.
- Se descontextualizan declaraciones.
- Se difunden desinformaciones.

La violencia digital tiene efectos concretos:

- Afecta la reputación.
- Genera desgaste emocional.
- Obliga a desviar recursos de campaña hacia gestión de crisis.
- Reduce la posibilidad de posicionar agenda programática.

La disputa electoral ya no es únicamente territorial; es también simbólica y digital.

CONCLUSIONES

“Hacer campaña” siendo una persona abiertamente LGBTIQ+ implica enfrentar barreras adicionales que no son programáticas ni ideológicas, sino identitarias.

La evidencia recogida demuestra que:

- Las identidades de género y orientaciones sexuales diversas continúan siendo utilizada como herramienta de deslegitimación y algunos casos de instrumentalización (pinkwashing).
- Las personas trans y no binarias enfrentan obstáculos adicionales, incluso institucionales.
- Las mujeres y personas leídas como mujeres enfrentan riesgos de violencia física y sexual en espacio público.



- El entorno digital amplifica la violencia basada en prejuicio.

Esto implica que las candidaturas LGBTIQ+ no compiten en igualdad de condiciones. La discusión sobre representación política no puede desligarse de las condiciones materiales y simbólicas en que se desarrollan las campañas. Si más del 80% de las candidaturas diversas enfrentan violencia discursiva por su identidad, el sistema electoral presenta déficits en garantías de participación efectiva.

El desafío no es únicamente aumentar el número de candidaturas, sino fortalecer mecanismos de protección frente a la violencia política basada en orientación sexual e identidad de género, tanto en el ámbito digital como territorial.

3. VOTAR Y OBSERVAR

La participación política electoral de personas LGBTIQ+ no se limita a competir por una curul. También se ejerce cuando se vota y cuando se observa el proceso



electoral. Ambas dimensiones constituyen prácticas activas de ciudadanía y control democrático.

En el marco de las Elecciones al Congreso de la República 2026, Caribe Afirmativo asumió por primera vez el rol de regional de vigilancia de las elecciones mediante un convenio de cooperación con la misión observación electoral -MOE-, lo que implicó la responsabilidad integral de liderar el ejercicio de observación electoral en territorios priorizados. Esto incluyó la coordinación general, la logística del despliegue, el proceso de convocatoria y selección de observadoras, la capacitación especializada en normatividad electoral y enfoque de género, así como el seguimiento y consolidación de los reportes durante la jornada electoral.

En este contexto, la observación liderada por Caribe Afirmativo se centró específicamente en la implementación del Protocolo de Voto Trans, adoptado mediante la Resolución No. 3480 de 2020 del Consejo Nacional Electoral. Este protocolo fue diseñado y propuesto por la Corporación Caribe Afirmativo, el Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT) y la MOE, como una acción afirmativa orientada a eliminar las barreras, violencias y prácticas discriminatorias que históricamente han impedido a las personas trans ejercer plenamente sus derechos políticos y electorales en Colombia.

TERRITORIO	OBSERVADORAS ELECTORALES
Cartagena	15
Soledad	7
Barranquilla	6
Ciénaga	7
Florencia	8
Quibdó	2
Itsmina	2
Cali	1
Maicao	4

IDENTIDAD DE GÉNERO	OBSERVADORAS ELECTORALES
Mujer trans	22

Hombre trans	9
Persona no binaria	14
Persona género fluido	4
Otras identidades de género	3

El 43% del equipo se reconoce como afrocolombiano y el 11% como indígena, lo que refleja una participación significativa de personas trans y no binarias racializadas, cuyas experiencias se encuentran atravesadas por múltiples factores estructurales. Este despliegue territorial no sólo permitió hacer seguimiento al cumplimiento del protocolo, sino también fortalecer liderazgos locales y consolidar capacidades comunitarias en materia de vigilancia ciudadana.

En total, se desplegaron 52 personas observadoras en ocho municipios priorizados. Todas las personas observadoras eran personas trans y no binarias, lo cual tiene un valor político profundo: quienes históricamente han enfrentado obstáculos para votar, hoy también vigilan el sistema.

La observación no fue únicamente un ejercicio técnico de verificación. Fue también una forma de afirmación ciudadana. La presencia de personas LGBTIQ+ como observadoras transforma simbólicamente el lugar que ocupan en la democracia: ya no solo como sujetas de protección, sino como garantes.

Votar como experiencia atravesada por desigualdad

Aunque en la mayoría de los casos las personas lograron votar, el proceso estuvo marcado por situaciones que vulneran la dignidad y generan desconfianza institucional.

En varios municipios se reportó una baja presencia de personas trans y no binarias en los puestos de votación. Esta situación no puede interpretarse como apatía política, sino que más bien está relacionada con experiencias previas de discriminación, temor a la exposición pública y falta de confianza en las instituciones.

La participación electoral, en este sentido, no depende solo del derecho formal al voto, sino de las condiciones materiales y simbólicas para ejercerlo.



Cuando una persona debe explicar reiteradamente su identidad, tolerar la lectura en voz alta de su nombre anterior o enfrentar miradas de sospecha, el acto de votar deja de ser neutro y se convierte en una experiencia de tensión.

Democracia formal vs. democracia efectiva

El ejercicio de observación permitió constatar que Colombia cuenta con avances normativos importantes en materia de reconocimiento de derechos políticos para personas LGBTIQ+. Sin embargo, persisten brechas entre el diseño institucional y la implementación territorial.

La democracia formal reconoce el derecho; la democracia efectiva garantiza que pueda ejercerse sin humillación, miedo o barreras adicionales.

Así como en el capítulo “Hacer campaña” se evidenció que más del 80% de las candidaturas enfrentaron violencia discursiva por su identidad, en “Votar y observar” se confirma que las condiciones de participación siguen atravesadas por desigualdades estructurales.

CASOS

Baja participación y persistencia de barreras estructurales

En ciudades como Barranquilla, Soledad, Cartagena, Ciénaga y Florencia, las observadoras reportaron una presencia muy reducida de personas trans y no binarias durante la jornada. En varios puestos se registró la llegada de entre dos y cinco personas trans en todo el día; en otros casos, las observadoras señalaron haber sido las únicas personas trans presentes en el lugar de votación. En Cali y Medellín, aunque hubo participación, también se registraron situaciones que generaron incomodidad, exposición y desconfianza. Esta baja participación no puede interpretarse como desinterés político, sino como resultado de barreras estructurales persistentes: desconfianza institucional, antecedentes de discriminación, experiencias previas de maltrato y falta de garantías reales en el proceso electoral. La jornada 2026 confirmó que la exclusión no siempre se manifiesta en la prohibición explícita del voto, sino en la acumulación de obstáculos que generan desgaste, exposición pública y sensación de vulnerabilidad.

Fallas en la biometría y desactualización de datos: una barrera determinante

Uno de los problemas más reiterados en los reportes provenientes de Cali, Barranquilla, Cartagena y Medellín fue el mal funcionamiento de la biometría y la desactualización de los datos en el sistema electoral. En varios casos, cuando personas trans o no binarias registraban su huella o entregaban su cédula:



- El sistema arrojaba su nombre anterior.
- La información no coincidía con sus documentos actualizados.
- Los jurados expresaban dudas frente a su identidad. A diferencia de procesos anteriores en los que los datos aparecían actualizados, en esta jornada se evidenciaron retrocesos en la sincronización de la información.

En algunos casos reportados en Cali, incluso se solicitó a personas trans que regresaran a sus casas a buscar documentos anteriores o cédulas antiguas para poder verificar su identidad. Este tipo de exigencias constituye una carga desproporcionada que no se aplica a otras personas votantes. Como consecuencia, varias personas decidieron no continuar con el proceso y desistir de votar, al sentirse vulneradas o expuestas. Esto demuestra que la falla técnica no fue un hecho menor, sino una barrera concreta que impactó la participación.

Casos de trato discriminatorio y desconocimiento del protocolo

Además de las fallas técnicas, se documentaron situaciones que evidencian desconocimiento y aplicación deficiente del Protocolo de Voto Trans adoptado mediante la Resolución 3480 de 2020 del Consejo Nacional Electoral. En Cali, particularmente en puestos como la Universidad del Valle (sede Meléndez) y la Universidad Icesi, se reportaron casos donde:

- Se cuestionó la participación de personas trans debido a inconsistencias en el sistema.
- Se retuvieron cédulas mientras se realizaban verificaciones.
- Se mencionó en voz alta el nombre anterior de votantes frente a terceros.
- Se registró el nombre anterior en certificados electorales, pese a la solicitud de usar el nombre identitario.

En otros municipios también se reportaron esos mismos incidentes y adicionalmente se notificó el traslado de la decisión sobre permitir el voto a discrecionalidad de jurados, desconociendo que el protocolo ya establece lineamientos obligatorios. Si bien en varios casos finalmente se permitió votar, el procedimiento estuvo marcado por cuestionamientos, dudas y exposición pública que afectaron la experiencia de participación. Es importante señalar que el hecho de que una persona finalmente logre votar no elimina el carácter discriminatorio de un procedimiento que la obligó a defender su identidad o a justificar su presencia en el puesto de votación.

Incidentes y riesgos electorales generalizados

La observación electoral sí registró incidentes en diferentes territorios. Además de los relacionados con identidad de género, se reportaron:

- Irregularidades en la entrega de material electoral.
- Confusión en la asignación de mesas.
- Fallas recurrentes en la biometría.
- Resistencia de algunos funcionarios y miembros de la fuerza pública frente a la labor de observación.
- Alertas sobre posibles prácticas de intermediación del voto en los alrededores de algunos puestos. Estos elementos configuran un escenario en el que la garantía del derecho al voto no puede evaluarse únicamente desde la apertura formal de los puestos, sino desde la calidad real del proceso.

Democracia en disputa: avances, límites y desafíos estructurales

Las elecciones legislativas del 8 de marzo de 2026 dejan un mensaje claro: la participación política electoral de personas LGBTIQ+ en Colombia es una realidad creciente, pero profundamente desigual.

Este informe analizó cuatro dimensiones de esa participación: ser elegidos, hacer campaña, votar y observar. Cada una revela avances importantes, pero también barreras estructurales que condicionan el acceso efectivo al poder.

1. La representación avanza, pero sigue siendo marginal

De 3.180 candidaturas inscritas al Congreso, solo 32 (1%) fueron abiertamente LGBTIQ+. Aunque esto representa un aumento frente a la legislatura anterior, la cifra continúa siendo baja frente al universo total de la competencia electoral.

Dos personas resultaron electas a la Cámara por Bogotá. No hubo representación abiertamente LGBTIQ+ en el Senado ni en circunscripciones especiales.

Sin embargo, la baja cantidad de personas abiertamente LGBTIQ+ electas no implica automáticamente un escenario de retroceso en derechos.

El Congreso actual presenta una configuración política en la que sectores de izquierda y centro mantienen una presencia significativa, lo cual abre posibilidades de articulación con aliados estratégicos. La defensa de derechos no depende exclusivamente de la identidad de quien ocupa la curul, sino también de la capacidad de construir mayorías y alianzas.



La experiencia previa de la Bancada Arcoíris (como articulación multipartidista en favor de derechos de personas LGBTIQ+) demuestra que la incidencia legislativa puede ampliarse cuando existe coordinación política. El desafío ahora será sostener y reconfigurar esos espacios en un escenario con menor número de congresistas abiertamente diversos.

2. No se compite en igualdad de condiciones

El 81% de las candidaturas mapeadas reportó comentarios homofóbicos o transfóbicos durante campaña. Esto evidencia que la identidad continúa siendo utilizada como herramienta de deslegitimación política.

Las campañas no solo fueron disputas programáticas; fueron también disputas simbólicas. En el entorno digital, la violencia discursiva amplificó prejuicios; en el espacio territorial, candidaturas (especialmente mujeres y personas no binarias) enfrentaron riesgos adicionales de acoso y violencia.

Competir electoralmente siendo una persona abiertamente LGBTIQ+ implica enfrentar cargas adicionales que no están distribuidas de manera equitativa en el sistema político.

3. El derecho al voto existe, pero no siempre se ejerce en condiciones dignas

El ejercicio de observación electoral demostró que Colombia cuenta con avances normativos importantes, como el Protocolo de Voto Trans. Sin embargo, persisten fallas en su implementación territorial.

Las inconsistencias en biometría, la mención pública de nombres anteriores y el desconocimiento del protocolo por parte de jurados evidencian que la garantía formal del derecho no siempre se traduce en experiencia segura y digna.

La baja presencia de votantes trans y no binarias en algunos territorios no puede leerse como apatía, sino como resultado acumulado de desconfianza y experiencias de discriminación.

La calidad de la democracia se mide no solo por la posibilidad de votar, sino por las condiciones en que se vota.

4. La democracia no es solo acceso: es permanencia y sostenibilidad

Este informe muestra que la participación política LGBTIQ+ se encuentra en un momento de transición.



Existe mayor visibilidad.
Existe mayor presencia territorial.
Existe experiencia legislativa acumulada.
Existe articulación con sectores aliados.

Pero persisten:

- Barreras partidarias.
- Centralización territorial (con fuerte concentración en Bogotá).
Dependencia de estructuras consolidadas para acceder a curules.
- Violencia política basada en prejuicio.
- Brechas en implementación institucional.

La democracia colombiana ha avanzado en reconocimiento formal, pero aún enfrenta desafíos estructurales en igualdad sustantiva.

5. El reto no es solo aumentar números

El desafío hacia adelante no es únicamente incrementar el número de candidaturas abiertamente LGBTIQ+.

Es garantizar:

- Condiciones de campaña libres de violencia por prejuicio.
- Implementación efectiva de protocolos diferenciales.
- Formación institucional obligatoria en enfoque de género y diversidad.
- Mayor descentralización territorial del capital político diverso.
- Articulación estratégica con congresistas aliados más allá de identidad.

La representación política no puede depender exclusivamente del valor individual de quienes se postulan. Debe sustentarse en estructuras partidarias inclusivas, garantías institucionales y una cultura democrática que respete la pluralidad.

6. Una democracia que se amplía, pero que aún resiste

Las elecciones de 2026 no representan un retroceso automático, pero sí un recordatorio de que los derechos conquistados no son irreversibles.

La sostenibilidad de los avances dependerá de:

- La capacidad de incidencia legislativa.
- La articulación con aliados políticos.

- La vigilancia permanente desde sociedad civil.
- La documentación sistemática de barreras y violencias.
- La movilización ciudadana.

La participación política LGBTIQ+ en Colombia ya no es excepcional; es estructural. Pero su consolidación requiere transformar no solo quién llega al poder, sino cómo funciona el sistema que regula ese acceso.

RECOMENDACIONES

A partir de los hallazgos del presente informe, se proponen una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer las condiciones de participación política de las personas LGBTIQ+, entendiendo que su inclusión efectiva es un indicador de la calidad democrática.

A nivel institucional

- **Fortalecer la implementación del Protocolo de Voto Trans**, garantizando su cumplimiento efectivo en todos los territorios mediante mecanismos de seguimiento y sanción en caso de incumplimiento.
- **Implementar procesos de capacitación obligatoria y certificada para jurados de votación**, con enfoque en diversidad sexual y de género, que incluyan herramientas prácticas para prevenir actos de discriminación.
- **Actualizar y mejorar los sistemas biométricos y de identificación electoral**, asegurando que no reproduzcan barreras para personas trans y no binarias, especialmente frente a inconsistencias en datos registrales.
- **Reconocer formalmente identidades no binarias en el sistema electoral**, permitiendo su registro sin imposiciones binarias en procesos de inscripción de candidaturas y participación electoral.
- **Diseñar rutas claras de atención y denuncia frente a casos de violencia política basada en orientación sexual e identidad de género**, con tiempos de respuesta efectivos y enfoque diferencial.

A nivel político-partidario

- **Establecer incentivos para partidos políticos que promuevan candidaturas diversas**, tales como beneficios en financiación o reconocimiento institucional, vinculados a criterios de inclusión efectiva.
- **Promover mecanismos de financiación diferencial para candidaturas LGBTIQ+**, especialmente aquellas provenientes de sectores históricamente excluidos (personas trans, no binarias, mujeres LBT y territorios periféricos).

- **Garantizar condiciones equitativas dentro de las listas electorales**, incluyendo posiciones competitivas en listas cerradas y respaldo real a las campañas.
- **Adoptar compromisos programáticos verificables en materia de derechos LGBTIQ+**, evitando prácticas de *pinkwashing* o inclusión meramente simbólica sin respaldo legislativo.
- **Fortalecer la formación política interna en diversidad sexual y de género**, orientada a reducir prácticas discriminatorias dentro de los partidos.

A nivel de sociedad civil

- **Consolidar ejercicios de observación electoral permanente con enfoque diferencial**, que permitan monitorear las condiciones de participación de personas LGBTIQ+ más allá de la jornada electoral.
- **Fortalecer estrategias de litigio estratégico**, orientadas a generar precedentes judiciales frente a casos de discriminación, violencia política y barreras institucionales.
- **Impulsar procesos de formación y acompañamiento a candidaturas LGBTIQ+**, especialmente en territorios con menor acceso a recursos y redes políticas.
- **Desarrollar campañas de pedagogía pública**, que contribuyan a desnaturalizar prejuicios y ampliar la legitimidad de la participación política diversa.

A órganos de control y justicia

- **Incorporar la violencia política basada en orientación sexual e identidad de género como categoría específica de análisis y seguimiento**, en entidades como Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Fiscalía.
- **Garantizar la investigación oportuna y sanción de casos de violencia política contra personas LGBTIQ+**, incluyendo violencia digital y simbólica.
- **Emitir lineamientos claros para prevenir la discriminación en procesos electorales**, especialmente en lo relacionado con identidad de género y trato digno.
- **Hacer seguimiento al comportamiento de partidos políticos frente a agendas de derechos LGBTIQ+**, incluyendo su actuación legislativa y coherencia con sus prácticas electorales.